

**DECRETO Nº 1186**

**NEUQUÉN, 30 SEP 2010**

**VISTO:**

El Registro Nº 0609/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso de la Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Zona Oeste- Secretaría de Servicios Urbanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se requiere la contratación bajo modalidad C.U.I.T. de la señora **ALVERDI DANIELA AYELEN DEL CARMEN**, D.N.I. Nº 31.805.457, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2010, por un monto mensual de \$ 1.700.-, quien cumplirá funciones como Inspectora de Limpieza Urbana dependiente de esa área;

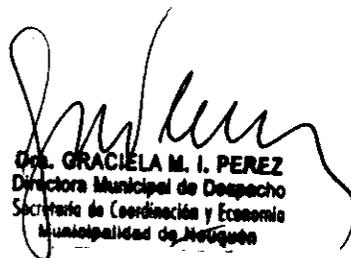
Que se adjunta el Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase Nº 858/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Unidad de Desconcentración Municipal", Imputación: 5-R-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de Servicios Urbanos y la señora ALVERDI;

Que por Informe Nº 462/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2010, por la suma mensual de \$ 1.700.-;

Que por Pase Nº 860/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.-, suscripto entre este Municipio y la señora **ALVERDI DANIELA AYELEN DEL CARMEN, L.P. N° 45182 (Grupo 10), D.N.I. N° 31.805.457, C.U.I.T N° 27-31805457-1, Clase 1985**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. La nombrada cumplirá funciones como Inspectora de Limpieza Urbana en la Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Municipal- Secretaria de Servicios Urbanos; de acuerdo al Informe N° 462/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Unidad de Desconcentración Municipal", Imputación: 5-R-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

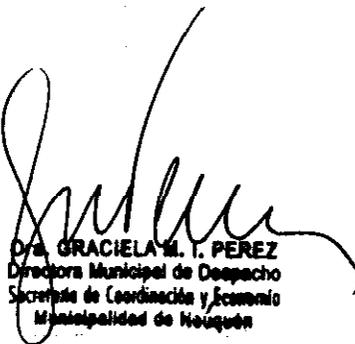
**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
PR.-

ES COPIA -



  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
VILLAR.-

